

Discriminación por el VIH en el ámbito sanitario

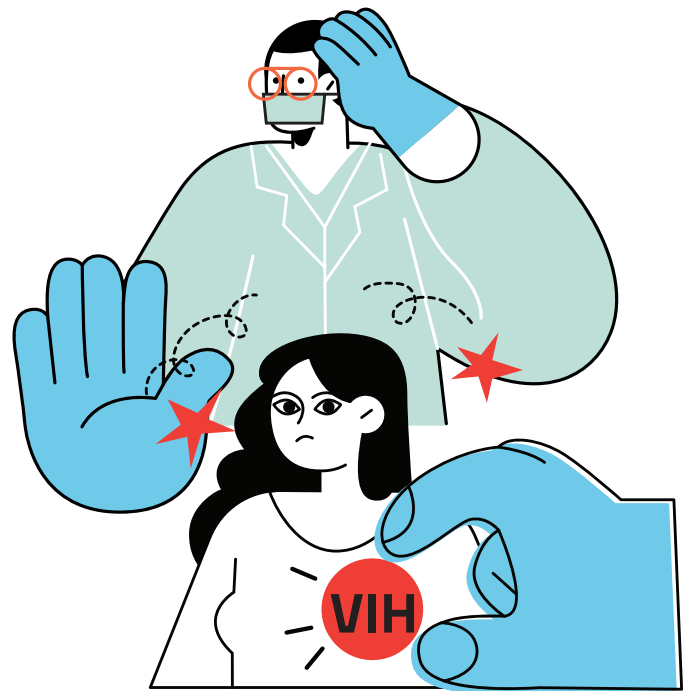
El entorno de los servicios de salud es uno de los ámbitos donde se producen más situaciones de discriminación hacia las personas con el VIH.

Existen distintos informes oficiales que han analizado esta cuestión y sus conclusiones principales son:

- Que **el estigma y la discriminación** que rodean al VIH en entornos sanitarios **constituyen**, de por sí, **violaciones de los derechos humanos** y pueden tener un impacto negativo en la salud, bienestar y calidad de vida de las personas con el VIH.
- Que **el estigma y la discriminación perjudican los esfuerzos de prevención del VIH**, pues favorecen que las personas seropositivas se muestren poco dispuestas a acudir a la atención sanitaria.
- Que **las personas con el VIH todavía se encuentran con múltiples barreras en un ámbito donde no debería producirse ninguna situación de discriminación**, teniendo en cuenta la formación de las personas que trabajan en dicho entorno.

En el día a día, el estigma y la discriminación se pueden materializar de diversas maneras:

1. Cuando el personal sanitario utiliza un **lenguaje de condena o reproche** hacia las personas con el VIH que requieren atención sanitaria.
2. Cuando el personal sanitario **no recaba el consentimiento informado de la persona seropositiva** para realizarle una prueba del VIH.



3. Cuando el personal sanitario toma **precauciones innecesarias** (por ejemplo, asignar largas esperas a la persona con el VIH; el uso de doble guante; el empleo de mascarillas; la utilización de señas o el uso de marcas llamativas para señalar el estado serológico de la persona en la documentación médica).
4. Cuando el personal sanitario vulnera el **derecho a la intimidad** e incumple las **normas de confidencialidad** (por ejemplo, murmurando o revelando el estado serológico de una persona a sus familiares o acompañantes sin su permiso).
5. Cuando los profesionales sanitarios **se niegan a prestar servicios sanitarios** a personas con el VIH sin una causa justificada.

En el caso de las personas migrantes, especialmente cuando se encuentran en situación administrativa irregular, todas estas situaciones se ven acrecentadas por el temor a ser deportadas o a que afecte de forma negativa a sus procedimientos de extranjería, por la falsa creencia de que el personal del centro de salud u hospital puede transferir esta información a la policía.

Si existen barreras idiomáticas o culturales, la situación puede complicarse aún más. Por todo ello, **es importante que los profesionales sanitarios mantengan actualizados sus conocimientos médicos con respecto al VIH** y que reciban, en la medida de lo posible, formación en derechos humanos con el fin de prevenir comportamientos estigmatizantes y situaciones discriminatorias hacia las personas con VIH.



¿Qué se puede hacer si vivimos una situación discriminatoria por el hecho de tener VIH en el ámbito sanitario?

- **Debemos poner esta situación en conocimiento del centro de inmediato.** Esto debe realizarse presentando una queja o reclamación en el Servicio de Atención al Paciente.
- Si el centro no contesta, se podrá interponer la correspondiente **reclamación ante la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma.**
- Se podrá interponer una **queja ante el Defensor del Pueblo si así lo estimamos oportuno.**
- Se deberá **solicitar los servicios jurídicos de profesionales de la abogacía** cuando la situación sea especialmente grave.

Recuerda:

Si eres migrante y no hablas español, es fundamental solicitar los servicios de los mediadores culturales o intérpretes de los que ya disponen muchos centros de salud u hospitales, desde el momento en que lo necesites.

gt grupo de trabajo sobre tratamientos del VIH
ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA
ONG DE DESARROLLO



¿TIENES DUDAS
SOBRE EL TEMA?
PREGÚNTANOS
Tel. 93 458 26 41

Descargo de responsabilidad

La información contenida en esta ficha no pretende sustituir la recibida por el médico. Las decisiones referentes a la salud siempre deberían tomarse tras consultar con los profesionales sanitarios. La información médica puede quedar desactualizada con rapidez.

Si te surge alguna pregunta tras leer esta ficha, te aconsejamos hablar con tu médico o enfermera o llamar a gTt-VIH, al 93 458 26 41, para comprobar si existe alguna novedad relevante al respecto.

SUBVENCIONA



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



Generalitat de Catalunya

Salut / Agència de Salut Pública de Catalunya



Àrea d'Igualtat i Sostenibilitat Social



COLABORA



www.gtt-vih.org

SI TE HA PARECIDO ÚTIL Y INTERESANTE
EL CONTENIDO, COMPÁRTELO.